

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente EXP- IT- ME-959/2024 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resoluciones Internas N° ResIn-IT-DD-23/2024 y ResIn-IT-DD-125/2024 solicita la convalidación de servicios y designación de la Profesora NANCY EFIGENIA PEREA en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura Biología II de 2° B, a partir del 30 de agosto de 2023 al 31 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO

Que la Profesora NANCY EFIGENIA PEREA fue designada interinamente por la vacante que dejó la Profesora Mariana Bustos por acogerse a los servicios jubilatorios.

Que es necesario cubrir la mencionada vacante para proveer de continuidad académica.

Que el dictamen de la Comisión Asesora que realizó el estudio de Antecedentes aconsejó en 1° lugar del Orden de mérito a la Licenciada María Macarena Moreno Ruiz Holgado, quien se encuentra con licencia de maternidad.

Que en 2° lugar del orden de mérito se encuentra la Profesora Melina Luciana Cabrera, quien no aceptó.

Que en 3° lugar del orden de mérito se encuentra la Profesora Cynthia María Jiménez García, quien no aceptó.

Que en 4° lugar del Orden del mérito se encuentra el Profesor Hugo Leonardo Serrano, quien no aceptó.

Que en 5° lugar del orden de mérito se encuentra la profesora NANCY EFIGENIA PEREA.

Que la Dirección del establecimiento haciendo uso de los Artículos 40° y 43° de la Resolución 411/03, ofreció la asignatura "Biología II" de 2° B con 3 (tres) hs. cátedra (732) , a la Profesora NANCY EFIGENIA PEREZ , quien aceptó.

Que por Expediente EXP-IT-ME-906/2024 se tramita el llamado a Concurso.

Que por DGPRES N° 1122/2023 la Dirección de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **NANCY EFIGENIA PEREA**, D.N.I. N° 22.336.544, como Docente Interina en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Biología II" de 2º año "B" del Instituto Técnico, a partir del 30 de agosto de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Profesora **NANCY EFIGENIA PEREA**, D.N.I. N° 22.336.544, como Docente Interina en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Biología II" de 2º año "B" del Instituto Técnico, a partir del 1 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, con la salvedad que si las horas se cubren por concurso la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 3º.- El vencimiento expresado en el artículo 2º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 4º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e incompatibilidades vigentes en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

PAM

Resolución Rectoral firmada digitalmente en Sistema Sudocu por:



Ing. Sergio José Pagani – Rector UNT

Dra. Norma Carolina Abdala- Secretaria Académica UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 10057 / 2024

Hoja de firmas